

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 70/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 70/2016. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20160000679.

De: Doña Manuela Falcón Sánchez.

Contra: Fogasa y Dierasa, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 70/2016 a instancia de la parte actora doña Manuela Falcón Sánchez contra Fogasa y Dierasa, S.L. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 28.11.16, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Por recibido el anterior escrito del Graduado Social don Ignacio Manuel Romero Durán, en nombre y representación de la parte actora, unase a los autos de su razón. Se tiene por evacuado el requerimiento efectuado en el acto de juicio de fecha 14.11.16 y por ampliada la demanda frente a don Diego Méndez Ambrona, en calidad de único socio de la empresa demandada, acordándose el señalamiento del acto de juicio para el próximo día 9 de enero de 2017, a las 11:40 horas en la Sala de Vistas y a las 11:10 horas la conciliación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Dierasa, S.L., y a su único socio don Diego Méndez Ambrona actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00103746